

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9334 VALLADOLID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Valladolid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000006/2009 referente al concursado Envapet, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-47454475, por auto de fecha 02-02-2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Envapt, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Valladolid, 2 de febrero de 2010.- El/la Secretario judicial.

ID: A100015465-1